

Dr. Víctor Manuel Peñaherrera

Educador y jurista nacido en la ciudad de Ibarra el 6 de octubre de 1864, hijo del Ab. Rafael Peñaherrera Castelo y de la Sra. María Espinel Cornejo.

Sus primeros estudios los realizó en su propio hogar bajo la dirección de sus padres, y a los 9 años de edad, cuando ya había completado el ciclo de su preparación escolar, asistió al colegio de segunda enseñanza de su ciudad natal dirigido por el eminente religioso Dr. Mariano Acosta. Más tarde ingresó a la Universidad Central de Quito, donde el 7 de noviembre de 1887 obtuvo el título de Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales de la República.

Al año siguiente fue nombrado profesor de Economía Política, y de Derecho Práctico Civil y Penal de la misma universidad. Inició así una fructífera y ejemplar labor en el campo de la enseñanza, que lo llevó posteriormente a ocupar los cargos de Vicerrector de la universidad, y Subdecano y Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

«Amó la justicia; aborreció el vicio; generoso y tolerante tendió la mano al caído y atrajo al sendero del bien al descarriado; incapaz de odios, nunca se ensañó con el adversario: Caballero «sin miedo y sin tacha», noble y valientemente supo luchar porque se implantara en el país el reinado del amor y de la justicia, quienesquiera que fuesen las personas constituidas en autoridad, y cualesquiera los credos por ellas profesados».

Desempeñó importantes cargos públicos como Consejero de Estado; Conjuez Permanente de la Corte de Justicia, Miembro de la Junta Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, Abogado Consultor del Ilustre Concejo de Guayaquil, y Miembro de la Academia de Abogados de Quito, de la cual fue fundador y Presidente. Asistió además, como Senador y como Diputado, a

diferentes congresos y asambleas.

En 1918 publicó un estudio sobre la «Ley de Jornaleros», importante paso de la legislación social que permitió la abolición del Concertaje de Indios, que era la otra forma de esclavitud y explotación que aún se practicaba en nuestro país.

A principios del año siguiente viajó a los Estados Unidos de Norteamérica como Delegado del Ecuador al Congreso Científico Panamericano, donde en homenaje a sus méritos se le concedió públicamente el título de Profesor Honorario de la Universidad de Yale. Más tarde, el 31 de julio de 1919 la Academia de Jurisprudencia de Madrid le otorgó el título de Académico Honorario, y finalmente, el 11 de octubre de 1923 fue nombrado Miembro Correspondiente de la Academia de Jurisprudencia de Bogotá.

Pocos años más tarde, víctima de una grave enfermedad se trasladó a la ciudad de Guayaquil en busca de alivio y curación, pero su noble corazón y su maravilloso cerebro, cansados de trabajar y dar luz a la ley y la justicia de la Patria, prefirieron descansar para siempre y se apagaron en la madrugada del 14 de abril de 1930.

Al igual que Juan Montalvo, Federico González Suárez, [Luis Felipe Borja](#), el [Dr. Pío Jaramillo Alvarado](#) y el santo Hermano Miguel; fue consagrado «Símbolo del Maestro Ecuatoriano», por Decreto Oficial expedido el 10 de abril de 1967 por el Presidente de la República, [Dr. Otto Arosemena Gómez](#).